



Comodoro Rivadavia, 29 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000190/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. RAFAEL, Marcia Graciela (DNI N° 30.778.906) obtenido en la Sede Esquel.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 593 10

  
Dra. María Estrella Galante  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.